

Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN I
Códigos <i>Code</i>	103010; 904022; 911009
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Formación básica en ciencias políticas y de la administración
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Ciencia política
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	1º
Semestre <i>Tern</i>	2º
Créditos totales <i>total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Básica
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asincrónica), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Jean Baptiste Paul Harguindeguy
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesor Contratado Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	ed. 14, planta 4, despacho 22
Teléfono <i>Phone</i>	95477401
Página web <i>Webpage</i>	https://www.researchgate.net/profile/Jean_Baptiste_Harguindeguy
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jbhar@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	El análisis de políticas públicas es hoy en día una asignatura consolidada en España. En esta clase de "Ciencia de la Administración I" el alumnado encontrará un repaso completo de los fundamentos clásicos de esta materia. En paralelo, tendrá acceso a los grandes debates teóricos contemporáneos que estructuran este ámbito. Finalmente, podrá disfrutar de una serie de ejercicios especialmente diseñados para poner en práctica los conocimientos adquiridos.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	Conocimiento básico de las nociones de actores y procesos políticos y de gestión pública. Identificación de los elementos estructurales y dinámicos de la administración pública con especial referencia a los modelos europeos.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	Ninguno.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura mas allá de su carácter obligatorio para los alumnos de tercer curso.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	La asignatura de Ciencia de la Administración I permite estudiar en detalle los actores, procesos y resultados de la administración pública. En este sentido completa los conocimientos adquiridos en las clases de Gestión y Análisis de Políticas Públicas así como de Gestión Pública. De la misma forma, prepara el alumnado a la asignatura de Ciencia de la Administración II.

4. Competencias / *Skills*

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CG01 - Poseer y comprender conocimientos específicos relativos a presupuestos teóricos básicos, métodos, técnicas y problemas de los diferentes enfoques y naturaleza del objeto de estudio.</p> <p>CG02 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional mediante la elaboración de argumentos normativos y empíricos y mediante la resolución de problemas en los ámbitos profesionales del sector público, del sector privado y del análisis político e internacional.</p> <p>CG03 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).</p> <p>CG04 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público).</p> <p>CG05 - El estudiante debe conseguir la capacidad de identificar y transmitir ideas, problemas y soluciones.</p> <p>CG06 - Los estudiantes deberán conseguir aquellas capacidades y los fundamentos que les permitan desarrollar un posterior proceso de formación permanente, vinculado a su actividad profesional.</p> <p>CG07 - La habilidad para la concepción, el diseño, la implementación y la adaptación de una investigación académica.</p> <p>CG08 - La capacidad de análisis crítico, de evaluación y de síntesis de ideas complejas.</p> <p>CG09 - Habilidad para comunicar los temas de su ámbito de especialización a otros colegas, a la comunidad académica en sentido amplio y a la sociedad.</p> <p>CG10 - Posibilidad de promover los avances sociales y culturales relacionados con la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos y profesionales.</p> <p>CG12 - Habilidades de aprendizaje autónomo.</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en</p>	<p>CE01 - Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración.</p>

<p>la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CE03 - Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas. CE04 - Conocer los fundamentos de la política comparada. CE10 - Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles. CE11 - Comprender la planificación y la gestión administrativa. CE12 - Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas. CE13 - Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<p>Estas competencias se dividen en tres niveles.</p> <p>Instrumentales:</p> <p>Capacidad para la gestión de la información Capacidad de análisis y síntesis Capacidad para comunicar resultados y conocimientos Razonamiento crítico constructivo</p> <p>Cognitivas:</p> <p>Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina. Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas Aplicar modelos teóricos. Producir, recopilar, analizar e interpretar datos. Interpretar fenómenos políticos y sociales</p> <p>Interpersonales:</p> <p>Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas Saber criticar con respeto Saber recibir e integrar críticas Capacidad para trabajar en equipo</p>

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AQUELLA GRAN DESCONOCIDA
TEMA 1	ORGANIZACIÓN DE LA CLASE
TEMA 2	¿QUÉ ES LA ADMINISTRACIÓN?
TEMA 3	POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿AMISTADES PELIGROSAS?
TEMA 4	¿LA ADMINISTRACIÓN COMO ENTE RACIONAL?
PARTE II	LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA
TEMA 5	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA EN PERSPECTIVA HISTÓRICA
TEMA 6	LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
TEMA 7	LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
TEMA 8	LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

PARTE III	LOS GRANDES DEBATES
TEMA 9	LA FUNCIÓN PÚBLICA
TEMA 10	LA “NUEVA” GESTIÓN PÚBLICA
TEMA 11	E-ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
TEMA 12	CORRUPCIÓN Y ÉTICA
TEMA 13	LA ADMINISTRACIÓN Y LOS LOBBIES
TEMA 14	ADMINISTRACIÓN Y TERCER SECTOR
TEMA 15	ADMINISTRACIÓN Y CRISIS PRESUPUESTARIA

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	La metodología usada consiste en combinar clases teóricas donde se impartirán los temas precedentes y clases prácticas donde se trabajara cada semana el tema de la sesión teórica según varias modalidades.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Desarrollo de clases magistrales Elaboración de esquemas y mapas conceptuales Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.) Realización de presentaciones en clase Uso de simulaciones electrónicas Realización de actividades prácticas dirigidas Realización de trabajos independientes Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Desarrollo de trabajos en grupo Debates Ejercicios individuales
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene.

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. Nota media basada en nueve sesiones de enseñanza práctica. Examen de dos horas sobre los contenidos estudiados en clase.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	La segunda convocatoria se evalúa del mismo modo que la primera.
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.

	La convocatoria extraordinaria se evalúa del mismo modo que las primeras.
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)</p> <p><i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No tiene.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Ser capaz de contestar al mayor número de preguntas.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Lo mismo.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</p> <p><i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Nueves sesiones, con un ejercicio diferente cada vez.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): La prueba final se basa en la nota media de los nueve ejercicios previos.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Lo mismo.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</p> <p><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No tiene.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene.</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</p> <p><i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Se puede aprobar con un 5/10 en la nota final. No hace falta conseguir un 5/10 previamente en las enseñanzas prácticas.</p> <p>2ª convocatoria: Lo mismo.</p>
<p>Material permitido</p> <p><i>Materials allowed</i></p>	Un bolígrafo.
<p>Identificación en los exámenes</p> <p><i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales</p> <p><i>Additional remarks</i></p>	<p>El docente responsable de la asignatura hará público, con una antelación de al menos diez días hábiles, la convocatoria de examen, en la que constará la denominación de la asignatura, curso o grupo docente, la fecha, hora, lugar, materia objeto de examen y criterios de evaluación así como la probable programación de intervención del alumnado si se trata de exámenes orales.</p> <p>Los exámenes orales tendrán carácter público. En la medida que la modalidad y el tipo de examen lo permitan, se indicarán claramente las partes, cuestiones o preguntas que son obligatorias y aquellas otras que serían optativas y, con cada una de ellas, la máxima puntuación que pueda darse en su evaluación. En caso de incumplimiento en relación con la convocatoria de exámenes, se podrá recurrir al Decanato o Dirección del Centro.</p> <p>La nota final no podrá depender exclusivamente de un examen "tipo-test" sino que deberá incluir otros tipos de evaluación.</p> <p>Se podrá pedir al alumnado que acredite su identidad durante una</p>

evaluación mediante

Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

El alumnado podrá pedir un justificante de examen al profesor.

La calificación de los exámenes se hará pública por el responsable de la asignatura con

antelación suficiente a la fecha de celebración del siguiente examen de la misma

asignatura.

El profesor conservará los exámenes para que el alumnado pueda pedir una revisión de

los mismos.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a quienes que hayan obtenido

una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento

del alumnado matriculado en una materia en el correspondiente curso académico, salvo

que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá

conceder una sola “Matrícula de Honor”. De esta manera, el número máximo de éstas

menciones viene dado por la siguiente relación: menos de 40 alumnos matriculados:

hasta 1 Matrícula de Honor; entre 40 y 59 matriculados: hasta 2 Matrículas de Honor;

entre 60 y 79 alumnos matriculados: hasta 3 Matrículas de Honor, etc.

En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido

aquél obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el

caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la

asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

Los alumnos deben atender las clases de EPD (obligatorias) y de EB (asistencia no

obligatoria). La asistencia a las EPD implica que los alumnos tengan que asistir a al

menos el 80% de las mismas.

Los alumnos se evalúan en la primera convocatoria de la siguiente manera: 30% de su

nota depende de su rendimiento en EPD y 70% de la nota final depende de un examen

sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

Según establece la Normativa sobre evaluación de los estudiantes de Grado de la

Universidad Pablo de Olavide, el alumno tendrá la oportunidad de obtener hasta el

100% de la calificación de la asignatura en la convocatoria de recuperación (segunda

convocatoria). Para ello deberá comunicar expresamente al correo electrónico del

profesor con un mínimo de diez de antelación a la fecha de realización del examen, que

	<p>renuncia a la calificación obtenida en las EPDs desarrolladas a lo largo del curso.</p> <p>Una vez cumplido este requisito, el alumno realizará una prueba específica de carácter práctico dentro del examen teórico previsto para la segunda convocatoria, donde se evaluará las competencias y conocimientos adquiridos en el bloque de EPD de la asignatura</p>
--	---

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000) “Curso de Ciencia de la Administración”, <i>Tecnos, Madrid</i> • BALLART, X. y RAMIÓ, C. (2000) “Ciencia de la Administración”, <i>Tirant Lo Blanch, Valencia</i> • CANALES, J.M. (2002) “Lecciones de Administración y de Gestión pública”, <i>Universidad de Alicante, Alicante</i> • OLMEDA, J.A. (2000) “Ciencia de la Administración”, <i>UNED, Madrid</i> |
|--|---|